

CRÉDITO CAE Y GRATUIDAD

SI OBTENGO GRATUIDAD Y ERES RENOVANTE CAE

Si eres beneficiario del Crédito con CAE, de años anteriores, y has obtenido la gratuidad, tu crédito se suspenderá automáticamente a partir del momento en que el Ministerio de Educación te otorgue ese derecho. Sin embargo, ten presente que la línea de financiamiento seguirá vigente en tanto que Universidad no haya registrado tu egreso de la carrera, o bien, mientras no se produzca tu deserción académica (si dejas de estudiar durante dos años consecutivos). Lo anterior, quiere decir que si pierdes el derecho a gratuidad (por ejemplo, porque excedes la duración formal de tu carrera u cualquier otro motivo), podrás solicitar nuevamente el CAE.

GRATUIDAD 1° SEMESTRE ACADÉMICO

Si tu beneficio de gratuidad finaliza en el Primer Semestre académico, y necesitas cursar un semestre adicional, puedes solicitar la Renovación de tu CAE para financiar los aranceles de dicho semestre adicional.